

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

(Resolución 0288 de 2015)

MUNICIPIO DE CARTAGENA D.T.

BOLIVAR

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

INTRODUCCIÓN

La empresa **INGEASEO DE LA COSTA S.A. E.S.P.**, creada bajo el amparo de la Ley 142 de 1994 y bajo el marco legal de la libre competencia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos presta las actividades de Recolección, Transporte, Disposición Final, Barrido y limpieza urbana de vías de áreas públicas que incluye el corte de prado y poda de árboles.

Teniendo en cuenta la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la empresa adopta el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, articulándolo con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2016 – 2027 del Municipio de Cartagena.

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

OBJETIVO GENERAL

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planificación y control, reglamentado por el Decreto 2981 del año 2013, que busca estructurar en las actividades desarrolladas por el prestador del servicio de aseo, sus objetivos, metas, estrategias, campañas educativas, cronograma, costos y fuentes de financiación en los diferentes componentes del servicio; buscando orientar las acciones de perfeccionamiento en la cobertura, Calidad, continuidad y eficiencia.

Para lograrlo se debe tener en cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Cartagena, los informes de seguimiento de las autoridades ambientales, los resultados de seguimiento de gestión, el nivel de clasificación de riesgos, capacitaciones en términos de recursos y tiempos e información adicional que se considere relevante para el presente programa.

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

MARCO LEGAL

Ley 142 de 1994: Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, da los lineamientos para que las empresas prestadoras del servicio desarrollen la función ecológica que proteja la diversidad e integridad del ambiente.

Resolución 1096 de 2000 (RAS 2000): Presenta los principios fundamentales para la adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos y hospitalarios que presenten peligros a la salud.

Decreto 2981 de 2013: Reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 288 de 2015: se establecen los lineamientos para la formulación del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.

Resolución CRA 778 de 2016. La Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento básico, adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado

MARCO CONCEPTUAL

Para los efectos de este Programa, se adoptan las siguientes definiciones, contempladas en el artículo 2 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013.

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.}

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Caja de almacenamiento: Es el recipiente' técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeaseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Generador o productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macro ruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Micro ruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio 'público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley-142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Transferencia: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) residuo sólido especial.

Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

METODOLOGÍA

El presente Programa se desarrolla en cuatro fases siguiendo los lineamientos señalados en el anexo de la Resolución 288 de 2015, tomando como base aspectos operativos como cobertura, frecuencia y continuidad en el área de prestación del servicio.

1. Actividades Prestadas

Actividad	Fecha de Inicio de operación
Recolección	
Transporte	
Comercialización	
Barrido	
Corte de Prado	
Poda de Arboles	

2. Objetivos y Metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, continuidad eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas intermedias	Meta Final	Indicadores	Plazo

<p>Recolección y transporte</p>	<p>CARTAGENA</p>	<p>Promover el adecuado manejo, Almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.</p> <p>Fortalecer el Monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos.</p> <p>Prestar el servicio de recolección dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación</p>	<p>PGIRS 2016-2027</p>	<p>Establecimiento de mecanismos efectivos de control y seguimiento por parte de las entidades competentes sobre las</p> <p>ESP en el cumplimiento de las actividades de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.</p> <p>Planificar y gestionar las rutas e infraestructura de transporte para la prestación de manera eficiente del servicio de transporte de residuos sólidos ordinarios, considerando la mitigación de los impactos ambientales, de seguridad</p>	<p>Generar el fomento de la Separación en la Fuente y la cultura de</p> <p>Basura Cero y la reducción de residuos en el origen por parte de los usuarios.</p>	<p>Número de usuarios capacitados /mes</p> <p>Observaciones y/o requerimientos/mes</p>	<p>Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuesto del siguiente año.</p>
---------------------------------	------------------	--	------------------------	--	---	--	---

Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	Calidad y Eficiencia	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías públicas dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	PGIRS 2016-2027	Mantener la continuidad de la prestación del servicio en términos de los Km Barridos Mantener la Cali de la prestación, asegurando las características del servicio de Barrido y Limpieza. Mantener la cobertura de Barrido con respecto a los Km de la ciudad	Diseño estrategia para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos generados en las vías y áreas públicas del municipio	Número de estrategias diseñadas / Total de estrategias diseñadas y proyectadas	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuesto o del siguiente año.
Corte de césped y poda de árboles.	Cobertura y Calidad	Establecer los lineamientos técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio.	PGIRS 2016-2027	Coordinar con el ente encargado de la protección del medio ambiente para llevar a cabo las buenas prácticas de poda de árboles.	Generar estrategias que propendan al mejoramiento del servicio de corte de césped y poda de árboles en el área urbana de la ciudad.	m ² de áreas verdes intervenidas /zona número de árboles intervenido s/zona	24 meses

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir: san fernando, ciudadela 2000 Mz 61L-30 Cel: 313742 8282 - 317 294 8023

Email: Ingeaseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia



INGEASEO DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.

NIT. 900 748 034-6

'Nuestro Ambiente, Nuestro Compromiso!'

Aprovechamiento	Cobertura y Calidad	Formular estrategias para la promoción de la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Palmitra.	Implementar una ruta selectiva y puesta en marcha de equipos para la gestión diferenciada de los Residuos Sólidos en el municipio.	Promover la comercialización de los residuos orgánicos aprovechados como una actividad generadora de ingreso.	PGIRS 2016-2027	Formular las estrategias para la promoción de la cultura de buen manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad.	Revisar, Actualizar y Ajustar, los manuales para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos en cinco sectores	Desarrollar y aplicar las estrategias masivas de comunicación que promuevan la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	Definir y operar las rutas y el diseño operativo del sistema de recolección y transporte de Residuos sólidos	Número de rutas selectivas diseñadas /número de rutas operadas - zona	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia los presupuestos siguientes año
-----------------	---------------------	--	--	---	-----------------	--	--	--	--	---	---

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir: san fernando, ciudadela 2000 Mz 61L-30 Cel: 313742 8282 - 317 294 8023

Email: Ingeaseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

3. Aspectos Operativos del Servicio

3.1 Fecha de adopción del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.

El Programa se adopta en la fecha de inicio de operaciones, el cual corresponde a las condiciones de prestación del servicio.

3.2 Área de prestación del servicio.

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre Municipio	Comunas O similares
Recolección	Bolivar	Cartagena	15
Transporte	Bolivar	Cartagena	15
Barrido y Limpieza	Bolivar	Cartagena	15
Corte de Prado	Bolivar	Cartagena	15
Poda de Arboles	Bolivar	Cartagena	15

3.3 Actividad de Recolección y Transporte

Forma presentación de los residuos: (acera, Caja, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.	Describir las condiciones de prestación Que deben cumplir los usuarios: con o sin separación en la fuente, etc.
Canecas plásticas	<p>Presentarlos en el andén del generador.</p> <p>la presentación, una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios Establecidos por el prestador.</p> <p>tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>De material resistente para soportar la tensión ejercida por los residuos obtenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.</p>
Caja estacionarias	<p>Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados.</p> <p>Su colocación dentro de una propiedad horizontal o privada debe cumplir con las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Deberán adoptarse medidas de señalización y seguridad para evitar accidentes.</p>

Ubicación de la base de operaciones
Dirección de la base de operaciones

Rodeo Sector Bajo maranda lote 04 turbaco-Bolivar

Teléfono

322-6724760

Macrorutas de recolección y transporte

Macroruta (código)	Localidad comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sab	Do		
P1	7	X		X		X			6:00 am	2:00 pm

Censo de puntos críticos (período de reporte anual). Cartagena de Indias.
Fuente Pgirs Municipio de Cartagena

NUMERO	PUNTOS CRITICOS
1	AVENIDA EL LAGO
2	CALLEJON DE LA LICORERA
3	LA COCA COLA
4	FRENTE A LA BASCULA
5	TUVINIL
6	S DEL CAMPESTRE
7	CEBALLOS
8	ENTRADA NUEVO BOSQUE
9	CHICAS LINDAS
10	PARQUEADERO COLOMBIA
11	DIAGONAL 30 CEBALLOS
12	COOMEVA
13	MADERAS LA SIERRA
14	LA SUPREMO
15	GRAFICAS EL CHEQUE
16	ZONA CONTECAR
17	OXIGENO OPTIMO
18	RETORNO PEAJE CEBALLOS
19	EMPEDRADO CAMPESTRE
20	ENTRADA LOS ALMENDROS
21	AVENIDA EL MINISTERIO
22	CHILE TESTIGOS DE JEHOVA CARACOLLES DIAGONAL ESTACION DE POLICIA, PARQUE SURTIGAS
23	
24	SEPARADOR PARQUE DONA EPI (PARQUE DE LOS BURROS)
25	PLAN 400
26	TRANSVERSAL 54 CANAL SOLO CLUTCH
27	CALLEJON CALIFA
28	CALLEJON CARCEL DE TERNERA
29	AVENIDA EL CONSULADO PARED DE COMFENALCO
30	PRADO AUSTURIANA 3 POSTES
31	VIA LA CORDIALIDAD-TORTAS DEL POZON
32	VIA LA CORDIALIDAD-FRENTE BARRIO VILLA ROSITA
33	VIA PEDRO ROMERO-CEMENTERIO DE OLAYA
34	CANCHA DE CHIQUINQUIRA-FRENTE MEJOR COSTO
35	VIA OLAYA HERRERA, CANAL TABU-SECTOR RAFAEL NUNEZ
36	VIA OLAYA HERRERA-FUNDACION REY
37	VIA OLAYA HERRERA-COLEGIO CIUDAD DE TUNJA
38	ROTONDA DE LA ESPERANZA
39	FRENTE A ESTADIO JAIME MORON
40	AV. PEDRO DE HEREDIA-SECTOR DON MANE
41	AV. PEDRO DE HEREDIA-SECTOR MOTO SIGMA
42	VIA PERIMETRAL
43	ESQUINA DEL WIO-BARRIO SAN FRANCISCO
44	MERCADO DE SANTA RITA-FUNSAREC CRA 17
45	MARGINAL DEL SUR
46	AV. DEL PAPAYAL-CRA 14 DE TORICES
47	CHAMBACU
48	AVENIDA EL LAGO
49	CANCHA DEPORTIVA PLAYA BLANCA-BARRIO OLAYA
50	INSTITUCION EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ
51	CABECERA DE LA PISTA-BARRIO SAN FRANCISCO

52	ENTRADA A BAYUNCA-VIA CORDIALIDAD
53	SALIDA A BAYUNCA-VIA PONTEZUELA
54	SALIDA VIA AL MAR POR PONTEZUELA

Fuente PGIRS CARTAGENA 2016-2027

Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
REGIONAL LA PAZ	Ubicado en el Municipio de Turbana- Bolivar, sitio autorizado por la	(5) 6745516	SI RESOLUCION 1352

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

	entidad ambiental local para el tratamiento técnico de residuos sólidos ordinarios no peligrosos, administrado por la empresa INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P.		CORPORACION AUTONOMA DEL CANAL DEL DIQUE
--	--	--	---

3.4 Actividad de Transferencia

Dirección Estación Transferencia	Capacidad (Ton/hora)	Horario de funcionamiento
NO SE CUENTA CON SITIO DE TRANSFERENCIA		

3.5 Actividad de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
Proporcional a los usuarios facturados a la fecha (Microrutas en operación)	Proporcional a los usuarios facturados a la fecha (Microrutas en operación)

Acuerdo de barrido

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas aplicable para la ciudad de Cartagena	Una vez se afecte las				
	zonas involucradas según				
	ubicación de los usuarios				

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s.e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

Macrorutas RECOLECCION Y TRANSPORTE

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
P1-RYT	15	X		X		X			6:00 am	Manual
1-PI- Barrido	15	X			X				7:00 am	Manual
2-PI- Barrido	15		X			X			7:00 am	Manual
3-PI- Barrido	15			X			X		7:00 am	Manual

Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuarterillo	Dirección
1	Rodeo sector bajo miranda lote 04

3.6 Actividad de Corte de Césped en las vías y áreas pública

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas aplicable para la ciudad de Cartagena bolivar	Una vez se afecte las zonas involucradas según ubicación de los usuarios		180.600	541.80	1768

3.7 Actividad de Aprovechamiento: No aplica

3.8 Actividad de Tratamiento: No aplica

3.9 Actividad de Comercialización: No aplica

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
		Lunes a viernes	8 A 12 y de 2 a 4 pm

Medios de Contacto

Dirección electrónica
 página web

www.ingeaseo.co

Correo electrónico para
 radicación de PQR

servicioalcliente@ingeaseo.co

Línea de atención al cliente

322-6724760

Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.

Comunas o similares	Temas	Programación (mes)
	Formulación y Elaboración de PGIRS	
	Formulación y Elaboración de PGIRS	
	Formulación y Elaboración de PGIRS	
	Formulación y Elaboración de PGIRS	
	MIRS, Comparendo Ambiental	

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeaseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

	Separación en la Fuente	

Esquemas de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de Pago
Conjunta	Con la empresa Caribemar AFINIA S.A.S ESP	Supermercados de la ciudad y entidades bancarias.
Directa	Para residuos especiales	Oficina Centro atención al cliente

3.10 Actividad de Lavado de vías y áreas públicas

Aspectos de Lavado de áreas Públicas: (Fuente: PGIRS CARTAGENA 2016-2027)

PARAMETRO	UNIDADES	RESULTADO
Inventario de puentes peatonales y áreas públicas	Número y Ubicación	12 puentes y 16 áreas públicas objeto de lavado recuperadas y mantenidas
Prestación de la Actividad	Persona prestadora del servicio	Lavado lo realiza eventualmente el cuerpo de bomberos, por solicitud de la Alcaldía de Palmira.
Existencia de acuerdo de lavado de vías y áreas públicas entre los prestadores del servicio público de aseo (según artículo 65 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015)	NO	NO APLICA
Frecuencia de lavado y áreas públicas		

3.11 Residuos Especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable del evento	
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable generador	
Animales muertos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario	
Residuos de construcción y Demolición	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	
Residuos Especiales	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	

3.12 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Derrame de lixiviados	<p>El conductor o uno de los operarios darán aviso a la empresa sobre el derrame de los lixiviados.</p> <p>Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.</p> <p>Se instalarán barreras para evitar el riego de los lixiviados. Así mismo, ubicar las piscinas para la recolección de estos.</p> <p>Se cambian los empaques de sellado con fugas para minimizar los derrames.</p>	<p>Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo</p>

	<p>Se envía un vehículo a recoger los residuos. Se recogen los residuos que lleguen al piso con pala y escoba. Se deben compactar bajas cantidades de carga para reducir los derrames de lixiviados principalmente en épocas de lluvia.</p>	
Derrame de aceite	<p>La empresa informara a la comunidad para afrontar una posible alteración en el servicio de aseo. La información a la comunidad será oficial y se hará a través del gerente de la empresa. Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas. Se deben cerrar las llaves de paso. Instalar recipientes para recoger el aceite. Regar aserrín para que el aceite se impregne a este y pueda ser recogido.</p>	<p>Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo</p>
Sismos	<p>Rediseño de rutas teniendo para los carros recolectores de basura Diseño de rutas de emergencia para la utilización de maquinarias contratadas (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.). Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua Ubicar un sitio de disposición final cerca de la ciudad si las vías se encuentran obstruidas para llegar a los Rellenos sanitarios de Yotoco y presidente. Las actividades antes planteadas se deben de realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).</p>	<p>Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo</p>
Avenidas torrenciales e	<p>Rediseño de rutas para los carros recolectores</p>	<p>Atender y acoger el llamado del prestador</p>

inundaciones	<p>Diseño de rutas de emergencias para la utilización de maquinarias contratadas (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.).</p> <p>Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua.</p> <p>Ubicar un sitio de disposición final cerca de la ciudad si las vías se encuentran obstruidas para llegar al relleno de REGIONAL LA PAZ Las actividades antes planteadas se deben realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).</p>	del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Incendios	<p>Si el problema detectado en el vehículo es un conato debe ser combatido por el mismo personal de la operación con el exterior.</p> <p>Si el conato se sale de control se debe informar de inmediato a los organismos de socorro de la ciudad especialmente a bomberos.</p> <p>Comunique al organismo de socorro si se sospecha de algún material peligroso (químicos)</p> <p>Informe del suceso a la base de comunicaciones o al vigilante de la empresa para que el problema sea conocido por personal de emergencias de la empresa, supervisores y jefes.</p>	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Problema de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)	<p>Avise inmediatamente a la base de comunicaciones o al vigilante.</p> <p>La persona que recibe el mensaje debe informar al jefe de operaciones, este informara de inmediato las nuevas rutas a seguir para no afectar las operaciones ni causar inconformidades en la comunidad.</p>	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeaseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia

	<p>Si la manifestación contempla actos de vandalismo retírese de su ruta para evitar inconvenientes como puede ser el daño del vehículo o la quema de este, posteriormente informe a la base de comunicaciones, al vigilante o al encargado de las operaciones.</p>	
<p>Derrame y fugas de materiales peligrosos</p>	<p>No manipule el elemento. De aviso de inmediato a la base de comunicaciones de la empresa sobre un posible riesgo producido por un material químico peligroso. La empresa es responsable de contactar a la compañía o vivienda donde fue hallado el elemento, para así identificar el grado de peligrosidad y/o riesgo. Al ser identificado el producto se procederá a una manipulación por personal capacitado en el tema y que contenga los elementos de protección adecuados.</p>	<p>Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo</p>
<p>Volcamiento de vehículo contenedor con derrame de contenido (residuos sólidos y lixiviados)</p>	<p>El conductor o unos de los operarios darán aviso a la empresa sobre el volcamiento del vehículo. La empresa verifica la situación directamente e informa a la administración municipal en el caso de requerirse de ella. La empresa informara a la comunidad para afrontar una posible alteración en el servicio de aseo. La información a la comunidad será oficial y se ara atreves del gerente de la empresa. Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas. Se instalarán barreras para evitar el riego de los derrames de los residuos.</p>	<p>Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo</p>

	<p>ubicar tambores para la recolección de estos. Trasladar operarios para transbordar los residuos a otro vehículo y de este modo continuar la operación.</p> <p>Llevar una o más grúas en caso de ser necesario para voltear el vehículo y llevarlos a la base.</p>	
--	--	--

3.13 Subsidios y Contribuciones

Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		90%
Estrato 6		245%
Comercial		100%

Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27/12/2021	Acuerdo 086
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	En trámite	En trámite

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma (mes)													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Programa de recolección, transporte y transferencia	Diseño de un protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, en el espacio público y/o zonas de difícil acceso (espacio público y privado) en el Municipio de Palmira.	Divulgación separación en la fuente de residuos.	Generar estrategias permanentes para el fomento de la cultura de Basura Cero y la reducción de residuos en el origen por parte de los usuarios.														
		Contribuir a la prestación del servicio en VAP fuera del horario de pico y placa establecido en la ciudad.	Promover la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública, sitios de			X				X							
	Estudio de tránsito operativo para la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Palmira,		almacenamiento colectivo y en zonas de difícil acceso, tanto a la ruta selectiva como ruta de														



INGEASEO DE LA COSTA S.A.S

Nit. 900 748.034-6

Nuestro Ambiente, Nuestro Compromiso!

Ingeniería Y Aseo De la costa s.a.s e.s.p.

Dir. san fernando, ciudadela 2000 Mz.6 L-30 Cel.: 313 742 8282 - 317 294 8023

Email: ingeaseo209@gmail.com

Cartagena - Colombia